



Acordado Protocolo de Seguridad:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA TRANSFIRIÓ EN FORMA FÍSICA SU CARTOGRAFÍA AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

La Paz, 10 de marzo 2014.- Conciliado y acordado en el marco de las normas en vigencia el Protocolo de Seguridad, el Instituto Nacional de Estadística (INE) entregó hoy en forma **física** al Tribunal Supremo Electoral (TSE) su Cartografía Estadística, para que esa institución la utilice como insumo para realizar sus trabajos técnicos.

El Protocolo de Seguridad tiene como objetivo establecer responsabilidades y parámetros de seguridad para el uso, manejo y preservación de dicho material.

Estas acciones de seguridad se enmarcan en la política del Instituto Nacional de Estadística destinada a sumar valor agregado a dicho material a través de la incorporación de actualizaciones permanentes mediante un Servicio de Información Geográfica Estadística, que favorezca a los usuarios legales de dicha Cartografía Estadística referencial.

Se debe recordar que el INE difundió los datos sobre el número de habitantes a nivel nacional y por departamento el 31 de julio de 2013, detalle que fue entregado al órgano electoral nacional, en el marco de lo que establece la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Artículo 146, numeral V que señala “La distribución del total de escaños entre los departamentos se determinará por el Órgano Electoral en base al número de habitantes de cada uno de ellos, de acuerdo al último Censo Nacional...”.

En fecha 9 de diciembre de 2013 el INE entregó al TSE información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, la Base de Datos en formato REDATAM y un archivo en Hoja de Cálculo, datos con el número total de habitantes empadronados por departamento, provincia, municipio, manzana y zona censal en áreas urbanas y comunidades en área dispersa.

El pasado 17 de enero, el INE habilitó al TSE enlaces (links) a su *Cartografía Estadística digital*, para que esta instancia pueda utilizarla y además cuente con una cartografía digital permanentemente actualizada. Con la entrega de la Cartografía Estadística en forma física realizada hoy, el INE considera que ha atendido todos los requerimientos del ente electoral.

Finalmente, el INE aclara que los datos referidos a población, así como los demás recabados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 tienen fines estadísticos al igual que su cartografía, no se trata de registros administrativos ni de cartografía oficial.

**Unidad de Difusión y Comunicación
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**